

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 M/000062-01. Pág. 32651

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

#### M/000062-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000062, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de septiembre de 2024. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL Presidente de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/00062, relativa a "Política general en materia de Ordenación del Territorio":

### **ANTECEDENTES**

Desde la creación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 1983, la Región Leonesa (esto es, el territorio conformado por las provincias de León, Salamanca y Zamora) ha perdido cerca de 180.000 habitantes, agrupando 4 de cada 5 habitantes perdidos por la Comunidad de Castilla y León en periodo autonómico, convirtiéndose la Región Leonesa así en la región no solo de España, sino de toda Europa occidental, que ha sufrido la peor evolución demográfica en dicho periodo, siendo la provincia de Zamora la que peores datos arrastra en España.

Asimismo, en otros índices de carácter socioeconómico, como la tasa de juventud, la tasa de vejez, el índice de envejecimiento, la tasa de actividad o la renta per cápita, la Región Leonesa también posee la peor evolución de una región española en periodo autonómico, habiéndose ampliado, de hecho, la brecha en estos índices respecto a la parte castellana de la Comunidad.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 333 8 de octubre de 2024 M/000062-01. Pág. 32652

Por otro lado, hay zonas dentro de la Región Leonesa que poseen unos datos especialmente graves, como es La Raya zamorano-salmantina fronteriza con Portugal, si bien resulta evidente que ni tan siquiera las zonas que podríamos considerar más prósperas de la Región Leonesa, como podrían ser las áreas metropolitanas de Salamanca, León, Zamora y Ponferrada, o polos como Benavente, Astorga, La Bañeza, Ciudad Rodrigo o Béjar, tampoco están siendo capaces de crecer y servir de locomotora de esta región histórica española.

Es por ello que desde Unión del Pueblo Leonés consideramos una necesidad imperiosa que se impulse un Plan Especial de Desarrollo para la Región Leonesa, así como tomar una serie de medidas que se encaminen a corregir los desequilibrios existentes y que han ido aumentando entre las dos regiones que forman la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1- Impulsar la aprobación de un Plan Especial de Desarrollo de la Región Leonesa, que busque reducir los desequilibrios existentes entre las dos regiones de la Comunidad, y esté dotado de incentivos especiales que favorezcan la reactivación industrial, la inversión y creación de empleo en las provincias de León, Salamanca y Zamora.
- 2- Impulsar planes comarcales de desarrollo en las provincias de León, Salamanca y Zamora en aquellas zonas que están sufriendo una mayor despoblación en las últimas décadas y poseen un mayor nivel de envejecimiento, como La Raya zamorano-salmantina fronteriza con Portugal.
- 3- Impulsar una gradualidad para el acceso a ayudas y bonificaciones contra la despoblación, que permita amoldarse mejor a cada caso, y, especialmente, para que aquellas comarcas que están sufriendo una mayor pérdida de población y poseen un mayor envejecimiento y menor densidad de población puedan acceder a ellas, independientemente de los datos que arroje en su conjunto la provincia en que se ubiquen.
- 4- Tener en cuenta, para la ejecución de inversiones en el marco de sus competencias, la evolución demográfica y la evolución en los índices de envejecimiento que poseen las provincias y diversas comarcas y municipios que integran la Comunidad Autónoma.
- 5- Impulsar medidas de fiscalidad diferenciada para el medio rural, en que se dote de unos mayores beneficios fiscales a quienes residan en localidades pequeñas del medio rural.
- 6- Impulsar medidas especiales para el fomento de la natalidad y el establecimiento en localidades del medio rural, especialmente de jóvenes.
- 7- Impulsar la mejora de los servicios sanitarios, educativos y cualesquiera otros que sean de su competencia en las zonas rurales, como medio necesario para la fijación de población en dichas zonas rurales".

Valladolid, 25 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-11-010092